

14184

MODELO
DE
UTILIDAD

para "SOSTEN EXTENSIBLE PARA SEÑORA", a favor de Don André SILVAIN, de nacionalidad francesa, domiciliado en Roubaix (Nord), Francia.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Ha sido ya practicada la confección de las partes de sostenes que deban prestarse a una cierta extensión, mediante tejido sesgo, pero esta realización necesita un trabajo largo y oneroso, especialmente por las pérdidas de tejido que resultan.

5.

También se ha procurado guarnecer dichas partes por medio de bandas tejidas, llamadas cinta o sargado. Tales bandas tejidas presentan el inconveniente principal de no alargarse, de modo que no se consigue el efecto de extensión del sostén, y en consecuencia, se causan heridas a la persona portadora de dicha prenda, al ser ésta demasiado ajustada. Además, tales bandas no podían ser aplicadas al rebordado de partes de gran curvatura, especialmente alrededor de los casquetes, sin proveer la cinta de numerosos pliegues o dobleses, lo cual complicaba el trabajo y producía un efecto

10.

15.

7

14184

desagradable.

5. Por otra parte, se han hecho ensayos para reemplazar estas bandas de sarga o sargado tejidas, con bandas de tejido elástico, pero debido a que éstas, cuya elasticidad no era limitada, podían producir por esta causa la rotura del tejido subyacente, no ha sido posible (por motivos de presentación y estética) adaptarlas a todo lo largo de las partes que debían prestarse a extensión, debiendo éstas obligatoriamente ser fruncidas para prestarse al alargamiento de la banda elástica.

10. La invención tiene por objeto un nuevo sostén extensible para señora, en el que se ha perfeccionado la prenda en cuestión en forma que evite los diversos inconvenientes citados.

15. El tipo de sostén que se logra con el procedimiento de realización objeto de este modelo de utilidad, está esencialmente caracterizado en que va provisto alrededor, en sus bordes, o sobre las partes en que deba compaginar con formas curvas, de una o varias bandas de labor de punta de aguja con un textil cualquiera, confeccionado sobre telar rectilíneo o circular, demallables o indemallables (del género Interlock), fijadas sobre el tejido del fondo del sostén por una puntada o pespunte extensible, ya sea puntada rígida trazada en zig-zag o en rombo, así como también con puntos extensibles, tales como los puntos de zig-zag y los puntos de cadeneta.

25. Esta nueva aplicación al sostén de bandas de sarga tricotada, da el efecto técnico esencial de permitir a las partes guarnecidas, reforzándolas al mismo tiempo, una extensibilidad que no se obtiene con sargado tejido, cuya extensibilidad ofrece además el caracter notable de ser limitado

30.

a la propia del sargado tricotado, lo que suprime toda posibilidad de desgarramiento del tejido de fondo (tul, encaje, batista u otro).

5. Además, debido a su extensibilidad, tanto en amplitud como en longitud, dichas bandas pueden ser aplicadas sin necesidad de pliegos ni pinzas sobre las partes de gran curvatura, especialmente alrededor de los casquetes del sostén.

10. Finalmente, el sostén así perfeccionado dará un modelaje perfecto de los senos, y especialmente cuando éstos sean de un volumen superior al de los casquetes en reposo, y todo ello sin ningún peligro de cortar las carnes.

15. El presente sistema de guarnición o ribeteado podrá ser aplicado a lo largo del borde inferior o cintura del sostén, a lo largo del borde superior de la espalda, y especialmente alrededor del casquete; y la superficie entera podrá, igualmente, recubrirse de una banda de sarga tricotada, por ejemplo, enrollada en espiral.

20. Solamente a título de ejemplo, se adjunta a la presente descripción una lámina de dibujos, en la que se representa una forma de ejecución de un sostén a base del objeto de este modelo de utilidad.

La figura indicada en este dibujo, representa un sostén extendido, visto por la parte interior.

25. En el dibujo: a donde las bandas de sarga tricotada de un textil cualquiera, algodón, lana, rayón, fibranne, etc., son aplicadas en bordura o sobre las partes que deban adaptarse a las formas curvas. En este ejemplo, dichas bandas se aplican también a lo largo del borde inferior o cintura g, y alrededor de los casquetes b, de donde pueden ser prolongadas para formar los tirantes.

30.

Asimismo, se podría (como se representa en a¹ con líneas mixtas) cubrir enteramente la superficie interior de los casquetes mediante una banda de sarga tricotada, por ejemplo, enrollada en espiral, adherida o nó, bien por medio de varias bandas circulares.

Además, una banda a puede también proveerse a lo largo del borde superior de la espalda d, y proseguirse a lo largo del borde transversal d¹ del medio de la espalda.

Las bandas a están fijadas sobre el tejido de fondo f del sostén, (tul, blanda, batista u otros tejidos, reforzado en lugares, por ejemplo en g, por satén) por punturas extensibles p, ya sea a base de puntos rígidos, siguiendo un trazado en zig-zag o en losanje, ejecutados por medio de una máquina de coser ordinaria, o bien de puntos extensibles por sí mismos, ejecutados con una máquina de punto de zig-zag o de punto de cadenilla, o con cualquier otra máquina moderna empleada corrientemente en bonetería, y que ejecute un punto extensible.

Análogamente a lo indicado para las bandas de sarga tricotada, se puede aplicar a bandas de sarga trenzada, las cuales en lo concerniente a extensibilidad, son sensiblemente equivalentes a la sarga de punto o tricotada.

En este caso, la aplicación y cosido es igual a como se ha indicado anteriormente, sirviendo la misma figura para representar su aplicación.

El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser confeccionado el sostén en cuestión, en vez de bandas de sarga tricotada unida, con otras bandas que presenten

partes intercaladas tricotadas en hilo elástico, y ser de cualquier forma y tamaño, utilizando para su confección los tejidos más adecuados; por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

NOTA

5. Hecha la descripción del objeto de este modelo de utilidad, se hace constar que esta solicitud se acoge a la prioridad de la patente principal N^o 888.598, depositada en Francia el día 26 de Noviembre de 1942 y Adición N^o 53.138 del 27 Septiembre de 1943, y se declara como no divulgado ni practicado en España las siguientes reivindicaciones:
10. 1^a.- Sostén extensible para señora, caracterizado esencialmente por el hecho de que está provisto, alrededor o en el borde de las partes que tengan que acoplar formas curvas, de una o varias bandas de labor de punto de aguja (tricotadas), demallables o indemallables (tipo Interlock), empleándose para este trabajo cualquier materia textil adecuada, en telar rectilíneo o circular, fijadas sobre el tejido de fondo del sostén por un pespunte extensible, ya sea con puntos rígidos con trazado en zig-zag, o en rombo, o ya sea con puntos extensibles, tales como los puntos en zig-zag y los puntos de cadeneta.
20. 2^a.- Sostén extensible para señora, en el que el bordado con banda de sarga tricotada se aplica igualmente no sólo alrededor de los casquetes, sino para recubrir su superficie entera, por ejemplo, arrollándola en espiral.
- 25.

14184

38.- Sostén extensible para señora, según las anteriores reivindicaciones, en el que en lugar de banda de sarga tricotada se emplea la sarga trenzada, con igual cosido y aplicación general.

5.

48.- Sostén extensible para señora.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

10.

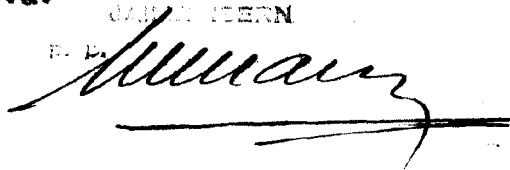
Madrid, a 29 de Noviembre de 1945.

ANDRE SILVAIN.-

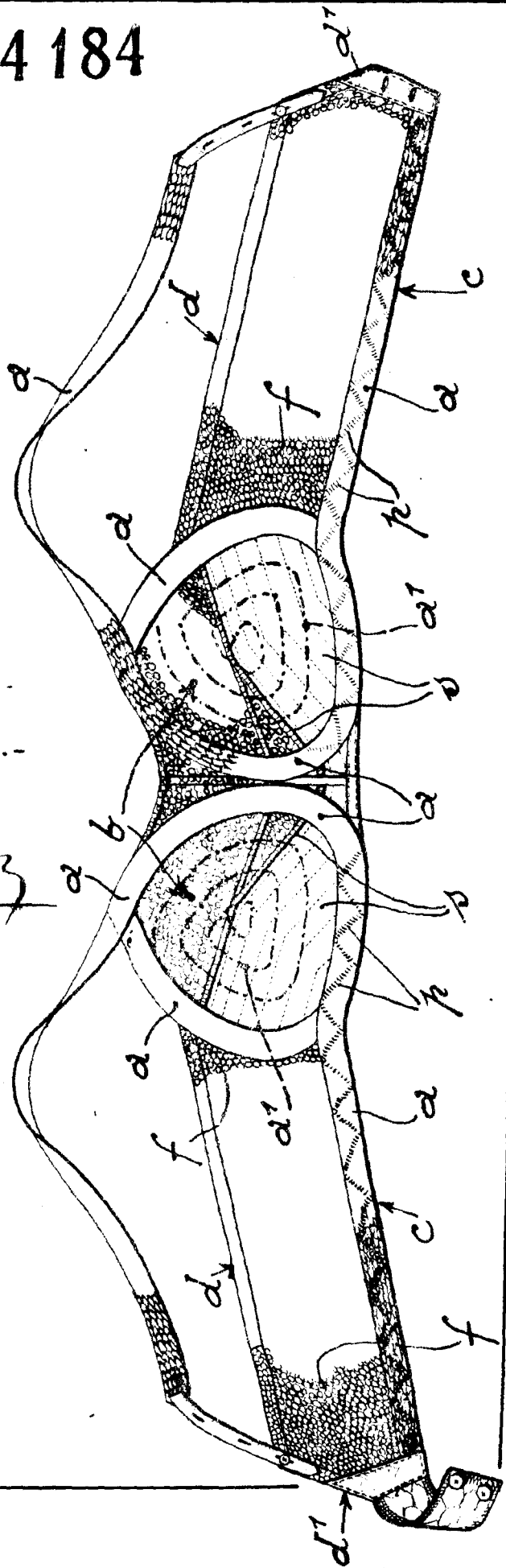
P.a.

JAMES STERN

P. L.



14 184



MADRID, 29 Noviembre 1945.-

Jaime Userrn

pp.

Userrn